



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 10 SEP 2025

VISTO: La anomalía observada (ID: 8179025) al controlar la situación académica perteneciente al alumno Asselborn, Juan Diego, legajo 52349, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que existen actas de examen donde dice, Asselborn, Juan debe decir Asselborn, Juan Diego.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

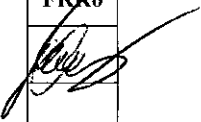
(ad- referendum del Consejo Superior)

ARTÍCULO 1°- Rectificar donde dice Asselborn, Juan, debe decir Asselborn, Juan Diego, legajo 52349, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información.

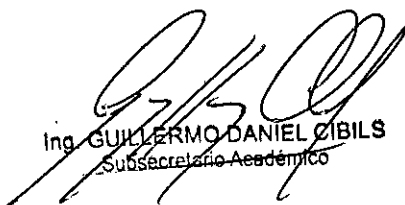
ARTÍCULO 2°- Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION N°

606

UTN
FRRo


  
Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS  
VICEDECANO

  
Ing. GUILLERMO DANIEL CIBILS  
Subsecretario Académico